

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1028/1973, de 21 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio Lopez Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez Hella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de mayo de 1973 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel de Infantería don Luis Jiménez Benhamou.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de mayo de 1973, causa baja en dicha fecha en la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Promoción del Sahara, el Coronel de Infantería don Luis Jiménez Benhamou, en cuyo destino fue confirmado por Orden de 14 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 70).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de mayo de 1973 por la que se traslada al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera al Secretario de la Administración de Justicia, adscrito provisionalmente al de Lucena, don Joaquín Roldán Martínez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla y con lo que disponen el Decreto de 11 de noviembre de 1965, por el que se modificó la demarcación judicial, y la Orden de 22 de julio de 1967, atendidas las conveniencias del servicio.

Este Ministerio ha resuelto que el Secretario de la Administración de Justicia don Joaquín Roldán Martínez, que se encuentra adscrito provisionalmente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lucena, por la supresión y clausura del de Rute, sea trasladado al de igual clase de Arcos de la Frontera, Secretaría declarada desierta en concurso y de la que deberá tomar posesión en el plazo reglamentario de los treinta días siguientes al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Pascual Larrazabal Arencibia.

Con esta fecha y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964 y Decreto ley de 8/1967, de 13 de julio, a don Pascual Larrazabal Arencibia, Secretario de Juzgado Municipal, con destino en el de igual clase de Madrid número 31.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Guillermo Moreno Berzosa.

Con esta fecha se declara jubilado, con efecto del día 12 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria, a don Guillermo Moreno Berzosa, Secretario del Juzgado Municipal de Aviles número 1 (Oviedo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2. del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Presidencia, ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santander, 8 de mayo de 1973.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.